



**VISTO:**

La nota presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Aplicadas –Mención Ambiente y Salud, Dr. Martin Santiago; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma solicita la incorporación de profesores al Cuerpo Docente de ese Doctorado, según lo que establece el artículo 14 del reglamento vigente.

Que el Art. 12° del Reglamento establece que el cuerpo docente estable estará integrado por docentes – investigadores que pertenezcan a las Unidades Adherentes que cuenten con el grado académico de doctor y con antecedentes en las áreas de ambiente y salud.

Que, el Art. 14° del Reglamento establece que el Doctorado contará con un Cuerpo Docente Invitado formado por expertos en disciplinas no necesariamente ligadas a las áreas de ambiente y salud, pudiendo dictar cursos y participar en las actividades del Doctorado y deberán cumplir con el requisito de contar con el grado académico de doctor o formación equivalente.

Que, en ambos casos, de acuerdo a lo que establece el reglamento, la comisión del DCAAS propondrá al Consejo Académico de Facultad, la designación de los nombres correspondientes.

Que, las propuestas presentadas por el Dr. Martin Santiago con fecha 19/05/2020 y 23/05/2020 cumplen con esos requisitos y no implican una erogación presupuestaria.

Que, se propone la designación del Dr. Pablo Lotito (CONICET- UNCPBA) como parte el Cuerpo Docente Estable (CDE) del Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud.

Que, se propone la designación del Dr. Adrian Lifschitz (CONICET-UNCPBA), de la Dra. Luz Allende (CONICET-UBA) como parte del Cuerpo Docente Invitado (CDI) del Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud.

Que, la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta con recomendación favorable.



Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**LA SEÑORA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Incorporar en el Cuerpo Docente Estable (CDE) y al Cuerpo Docente Invitado (CDI) del Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud, según lo que establece el Art. 12º y 14º del Reglamento vigente, a los docentes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dictar la presente resolución *Ad-Referendum* del Consejo Académico.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-



---

**ANEXO**

**Docente del Cuerpo Docente Estable (CDE)**

**Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud**

-Dr. Pablo Lotito (CONICET- UNCPBA)

**Docentes del Cuerpo Docente Invitado (CDI)**

**Doctorado en Ciencias Aplicadas – Mención Ambiente y Salud**

- Dr. Adrian Lifschitz (CONICET-UNCPBA)

- Dra. Luz Allende (CONICET-UBA)